



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/166
S/19537

25 de febrero de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 77 de la lista preliminar*

**INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS**

**CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año**

Carta de fecha 24 de febrero de 1988, dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente un informe con noticias recientes sobre las medidas adoptadas en enero de 1988 por las autoridades de ocupación israelíes en los territorios que ocupan desde 1967: el establecimiento de asentamiento, la confiscación de tierras y los actos de agresión contra habitantes árabes y sus bienes.

En momentos en los que la comunidad internacional, tanto en las Naciones Unidas como en otros foros, se inquieta por el deterioro de la situación en los territorios árabes ocupados, a causa de las medidas de represión adoptadas por las autoridades de ocupación israelíes contra los habitantes árabes que se oponen a dicha ocupación, el informe adjunto demuestra claramente que Israel ha seguido aplicando sus planes tendientes a intensificar las actividades de asentamiento, la confiscación de tierras y los actos de agresión contra los habitantes árabes, en violación de las normas del derecho internacional que rigen la ocupación militar y, en especial, del Convenio de La Haya de 1907 y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

En el período abarcado por el informe adjunto, Israel confiscó 800 dunams de tierra árabe; con ello, la superficie total de tierras confiscadas desde 1967 ha ascendido a 2.755.276 dunams. En el mismo mes, las autoridades de ocupación y los colonos israelíes dieron muerte a 27 habitantes árabes de ambos sexos, otros 950 fueron heridos y 5.000 personas fueron detenidas.

* A/43/50.

A/43/166
S/19537
Español
Página 2

Al presentar en el anexo un resumen detallado de esos actos y prácticas, deseo señalar a la atención de Vuestra Excelencia y, por su conducto, a la de la comunidad internacional, las graves consecuencias que para la paz y la seguridad internacionales y para los esfuerzos y perspectivas de paz en la región entrañan la continuación de esa política y de las prácticas que de ella dimanen.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta, así como de su anexo, como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 77 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdullah SALAH
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Informe mensual sobre las actividades israelíes de asentamiento
y los actos de agresión contra ciudadanos árabes y sus bienes
(enero de 1988)

En enero de 1988, entró en su segundo mes el levantamiento popular de los ciudadanos árabes sometidos al yugo de la ocupación israelí y las autoridades israelíes adoptaron los métodos más crueles para intentar reprimirlo y sofocarlo.

Uno de los principales métodos al que recurrieron fue sitiar los campamentos de refugiados palestinos durante más de 12 días, impedir que los residentes de esos campamentos, cuyo número asciende a 300.000 (de los cuales 200.000 se encuentran en Gaza y 100.000 en la Ribera Occidental), salieran a aprovisionarse de alimentos (que, al cabo de varios días, comenzaron a escasear) y prohibir que los artículos necesarios les fueran suministrados desde el exterior.

Asimismo, las autoridades militares israelíes aplicaron, contra los habitantes árabes de las ciudades y aldeas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza ocupadas, la política "de la porra". En efecto, el 18 de enero de 1988, el Ministro de Defensa de Israel, Itzhak Rabin, dio orden a los soldados del ejército israelí apostados en los territorios ocupados de servirse de su porra para golpear a los ciudadanos árabes e infligirles fracturas y fuertes contusiones. Como consecuencia de esa política y de esas prácticas israelíes, 27 ciudadanos árabes de ambos sexos perdieron la vida y cientos resultaron heridos. En cuanto a las víctimas de la política "de la porra", bastará indicar que, según fuentes de los territorios ocupados, 600 ciudadanos árabes de la Faja de Gaza fueron hospitalizados con fracturas en distintas partes del cuerpo (especialmente en la cabeza, las manos y las piernas) y que en la Ribera Occidental 200 ciudadanos árabes de ambos sexos fueron hospitalizados por las mismas razones. Cabe precisar, además, que esas cifras sólo conciernen a las personas que fueron hospitalizadas y no incluyen a todas aquellas (aproximadamente 150) que prefirieron atenderse en sus propios hogares.

Asimismo, luego de los hechos ocurridos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, en el período que se examina las autoridades israelíes detuvieron a unos 5.000 palestinos. Un oficial de alto rango del ejército israelí reconoció que la mayoría de esas personas habían sido detenidas sin motivo suficiente, pues los soldados israelíes, como no sabían exactamente quién había participado en los "desórdenes", habían detenido a todos los que se encontraban en las localidades en que se habían producido las manifestaciones o los lanzamientos de piedras.

Las autoridades de ocupación, al tiempo que reprimían el heroico levantamiento árabe, continuaban, como si nada ocurriera, con sus actividades cotidianas, que consistían en cometer actos de agresión contra los territorios y habitantes árabes, al tiempo que perseveraban en sus esfuerzos por consolidar la presencia judía en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, elaborando planes para incitar y alentar a los judíos, especialmente a los nuevos inmigrantes, a establecerse en los asentamientos judíos de la Ribera Occidental ocupada.

En cuanto a las violaciones de la libertad individual y los derechos humanos de los habitantes árabes, las autoridades israelíes han seguido aplicando su política inhumana e infligiendo a dichos habitantes crueles castigos, individuales y colectivos. En particular, hicieron comparecer ante los tribunales militares a 227 ciudadanos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y los condenaron a penas que iban de varios meses de prisión, junto con cuantiosas multas, a la reclusión prolongada. Asimismo, condenaron a detención domiciliaria a dos ciudadanos y desterraron a otros nueve, cuatro de ellos al sur del Líbano. Además, destruyeron 22 viviendas árabes e impusieron el toque de queda en la mayoría de las grandes ciudades de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y en todos los campamentos de la Faja de Gaza. Por último, clausuraron todas las escuelas árabes y cinco universidades.

Seguidamente se mencionan los detalles de esos actos de agresión:

I. CONFISCACION DE TIERRAS

En enero de 1988 las autoridades de ocupación israelíes confiscaron 800 dunams de tierra en la aldea de Sanniryah así como en Karawa Bani Hassan, al sudeste de Qalqilyah, en el distrito de Nablus, con lo que la superficie de tierras confiscadas por las autoridades israelíes desde junio de 1967 se elevó a 2.755.276 dunams.

Durante el año pasado (1987) las autoridades israelíes confiscaron 13.693 dunams de tierra en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas. En el cuadro infra figura el total de confiscaciones en 1987, por distrito y localidad, así como la superficie incautada y la fecha de dicha incautación.

Tierras confiscadas en 1987

<u>Superficie incautada (en dunams)</u>	<u>Localidades</u>	<u>Fecha de la confiscación</u>
a) <u>Mohafazat de Nablus</u>		
250	Aldea de Shufah/distrito de Tulkarm	26 de marzo de 1987
1 500	Karawa Bani Hassan/Nablus	27 de marzo de 1987
17	Aldea de Immatin	14 de mayo de 1987
300	Jindafut/Qalqilyah	20 de mayo de 1987
4 500	Aldea de Bayt Dajan	1° de junio de 1987
400	Aldea de Salim	1° de junio de 1987
700	Aldeas de Yasuf y Jamma'in	30 de julio de 1987
700	Aldeas de Kafr Laqif, Kafr Thulth y Dayr Istya	19 de agosto de 1987
1 500	Salfit y aldeas de Mardah e Iskaka/ Tulkarm	19 de agosto de 1987

<u>Superficie incautada (en dunams)</u>	<u>Localidades</u>	<u>Fecha de la confiscación</u>
500	Aldeas de Jamma'in y Yasuf	12 de agosto de 1987
1 200	Aldea de Burin/Nablus	20 de octubre de 1987
6	Azzun/Qalqilyah	27 de noviembre de 1987
20	Kafr Laqif/Qalqilyah	7 de diciembre de 1987
2 000	Qusin	18 de diciembre de 1987
b) <u>Mohafazat de Al-Ouds</u>		
20	Aldea de Al Furaydis/distrito de Belén	12 de enero de 1987
300	Wadi Fukin/distrito de Belén	12 de enero de 1987
130	Aldea de Al Khadr/Belén	22 de noviembre de 1987
130	Aldea de Bayt Fajjar/Belén	22 de noviembre de 1987
c) <u>Mohafazat de Al-Khalil</u>		
120	Aldeas de Surif y Kharas	7 de enero de 1987
550	Dura	1° de abril de 1987
3 000	Dura	29 de agosto de 1987
d) <u>Faja de Gaza</u>		
22	Sudoeste de Khan Yunus en la carretera a Rafah	10 de junio de 1987

En enero de 1988, las autoridades israelíes, representadas por el Consejo Supremo de Planificación, anunciaron además que la ejecución del plan de asentamiento denominado "Carretera nacional No. 60" comenzaría a principios de febrero de 1988. Dicho proyecto causará daños considerables a las tierras de algunas aldeas árabes, entre las cuales cabe citar la aldea de Khadar, cerca de Belén. En efecto, podría cortar en dos dicha aldea y dar lugar a la confiscación del 50% de sus tierras y la destrucción de 2.000 dunams de tierras de cultivo y de 20 viviendas. El Concejo de la aldea de Khadar y sus habitantes han presentado 69 peticiones contra dicho proyecto. Las autoridades israelíes las han rechazado todas so pretexto de que no pueden hacer otra cosa. La carretera cuya construcción se proyecta tendrá una longitud de ocho kilómetros y una anchura de 50 metros. Además, estará bordeada de andenes de 75 metros, en los que se prohibirá toda construcción.

II. ACTIVIDADES DE ASENTAMIENTO

El 12 de enero de 1988 el Sr. David Levi, Ministro de Vivienda de Israel, colocó la primera piedra en un nuevo asentamiento judío denominado "Levona", que se construirá al sur de la aldea de Al-Khalil. Se prevé que alrededor de 33 familias judías se establecerán en forma permanente en este asentamiento. Como se recordará, se trata de uno de los asentamientos cuya creación se había decidido en 1984 en virtud de un acuerdo entre el partido laborista y el Likud en el marco de la constitución del gobierno de coalición.

En esa ceremonia el Ministro de Vivienda declaró que continuarían los asentamientos, pese a lo que calificó de desórdenes e incidentes recientes, y que el Gobierno había decidido habilitar 2.000 viviendas (en comparación con 1.500 en 1987) en los asentamientos de la Ribera Occidental para asignarlas a familias judías.

Por otra parte, se echa de ver un resurgimiento del extremismo y el fanatismo entre los residentes judíos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas. Se han alzado voces cada vez más numerosas entre los colonos judíos para exigir que se apliquen sanciones colectivas e individuales más severas contra los árabes para hacer frente al alzamiento popular en masa que los israelíes califican de "actos de violencia" o de "atentados contra el orden y la seguridad". Así, Shilo Gal, Presidente del Consejo de asentamientos judíos de la Ribera Occidental, pidió al Gobierno de Israel que hiciera extensivo el derecho israelí a ciertas partes de los territorios ocupados, lo que equivaldría a anexarlos, ya que, según él, ése sería el único medio de hacer entender a los habitantes árabes que Israel no cedería a las presiones árabes y no tenía intención de abandonar la Ribera Occidental.

Durante la primera reunión celebrada desde el inicio del alzamiento (reunión del 15 de enero de 1988), el Consejo decidió intensificar las actividades tendientes a "consolidar y extender la presencia judía en la región". Los participantes en esa reunión criticaron vivamente a los movimientos israelíes de izquierda, los movimientos en pro de la paz y todas las voces que se han alzado para pedir el cese de la ocupación y la distensión de la política de mano de hierro, represión y malos tratos que se aplica contra los ciudadanos árabes. En la declaración publicada al final de esa reunión, el Consejo acusó a esos movimientos de atentar contra la capacidad de las fuerzas israelíes para hacer frente "a la violencia y al desorden". Se declaró igualmente satisfecho por las medidas israelíes de represión adoptadas contra los ciudadanos árabes y expresó su apoyo a la política de desterrar a los manifestantes y utilizar contra ellos armas de fuego, así como a otros métodos de ese tipo que las fuerzas de ocupación han utilizado para reprimir el alzamiento.

Por su parte, el Sr. Ariel Sharon, Ministro de Industria y Comercio de Israel, pidió durante una reunión de los miembros del Comité Central del Herut que se intensificaran las actividades de asentamiento en los territorios ocupados e indicó que las autoridades israelíes preveían que en 1988 se asentarían unos 10.000 colonos en los territorios ocupados. Respecto al presupuesto para las actividades de asentamiento judías, el Sr. Gad Yaakovi, Ministro de Economía y Planificación de Israel, dijo en una declaración publicada el 27 de enero de 1988

que, en 20 años de ocupación, más de 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos se habían destinado a la creación de asentamientos judíos en los territorios ocupados.

III. ATAQUES CONTRA LOS HABITANTES ÁRABES Y SUS BIENES

En enero de 1988 las autoridades de ocupación israelíes, turnándose con colonos y otros extremistas y racistas judíos, perpetraron contra los habitantes árabes, sus tierras y sus bienes, los ataques que se enumeran a continuación:

A. Ataques contra tierras árabes

1. El 17 de enero de 1988, las autoridades militares israelíes destruyeron con motoniveladoras una plantación de agríos de ocho dunams en la aldea de Beit Hanun (Faja de Gaza) so pretexto de que servía de punto de reunión para los manifestantes. Asimismo, erigieron dos barreras de arena en la carretera de Azba a Beit Hanun bloqueando la aldea por el lado oeste y por el lado este.
2. El 20 de enero de 1988 personas "desconocidas" saquearon, por quinta vez, una propiedad de Mohamed Ibrahim Ahmed, situada en la aldea de Hazzun, cerca de Nablus, destruyendo 50 olivos. Se indicó que dicha plantación no quedaba lejos de un asentamiento israelí llamado "Ma'ale Shomron".
3. El 20 de enero de 1988 personas "desconocidos" destruyeron 200 olivos en una propiedad privada situada en la localidad llamada Wadi Al Hamam, al oeste de Beit Ola (Hebrón). Se estimaron los daños en unos 2.000 dinares jordanos.

B. Ataques contra los habitantes árabes y sus bienes

1. En el mes de enero, el ejército israelí confiscó en numerosas ocasiones las entregas de periódicos árabes publicados en Jerusalén antes de que se distribuyeran en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, sin haber recibido órdenes al respecto ni dar ninguna explicación. Cabe señalar igualmente que unos soldados israelíes propinaron una zurra al corresponsal del diario Al-Fajr en la localidad de Khan Yunes.
2. El 2 de enero de 1988, soldados israelíes cercaron el centro de Jerusalén oriental y agredieron a algunas personas, entre ellas una mujer de 64 años.
3. El 5 de enero de 1988, durante un incidente en Bab Assahra, en la parte vieja de Jerusalén, un grupo de guardafronteras israelíes comenzó a disparar en todas direcciones provocando el pánico entre los habitantes.
4. El 7 de enero de 1988 los habitantes de la aldea de Rashaida (distrito de Belén) se quejaron de haber sido víctimas de hostigamiento por parte de las autoridades israelíes y de los "agentes del orden", que prohibieron el pastoreo en las tierras de la aldea, so pretexto de que eran zonas militares vedadas. Según

los habitantes, tres aldeanos acusados de haber pastoreado sus animales en las zonas vedadas fueron recientemente detenidos y condenados al pago de fuertes multas por un monto de 3.000 shekels.

5. El 14 de enero de 1988 dos colonos israelíes dieron muerte a un joven árabe oriundo de la aldea de Btine (distrito de Ramallah). Los dos colonos son miembros del movimiento extremista de asentamientos "Gouch Emounim"; se trata de Filer Stein, Presidente de un consejo de asentamientos de la Ribera Occidental ocupada, y de Shi Yossef, encargado de la seguridad de dicho consejo. Estos individuos dispararon contra un grupo de jóvenes palestinos, dando muerte al mencionado adolescente (17 años) e hiriendo a otros dos.

6. El 15 de enero de 1988 los guardafronteras israelíes que custodian la residencia del terrorista Sharon en el barrio musulmán de la ciudad árabe de Al-Quds agredieron a los vecinos árabes y les impidieron regresar a sus hogares, golpeándolos y utilizando contra ellos gases lacrimógenos. Los vecinos se quejaron de repetidas agresiones perpetradas por la guardia de Sharon y de las vejaciones que sufren: registros, al entrar y al salir, prohibición de recibir visitas, etc.

7. El 15 de enero de 1988, tras la oración del viernes, la policía y el ejército israelíes persiguieron a los fieles hasta la explanada del noble santuario de Al-Aqsa y por las callejuelas de la ciudad árabe de Al-Quds. Las fuerzas israelíes desplegaron tal brutalidad que 52 personas resultaron con fracturas de los brazos y otras 80 sufrieron contusiones o asfixia, por lo que fue necesario hospitalizarlas.

8. El 15 de enero de 1988 dos aduaneros israelíes decomisaron la carga de dos vehículos árabes que transportaban agrios de Nablus a Belén y detuvieron a los choferes bajo el pretexto de que transportaban, sin autorización, agrios de la Ribera Occidental al pasar por Jerusalén.

9. El 17 de enero de 1988 dos miembros del movimiento racista de derecha "Kach" atacaron un barrio árabe en la región de Jabal Al Mukabar en Jerusalén, rompieron los vidrios y reventaron los neumáticos de ciertos vehículos estacionados y rompieron los vidrios de algunas viviendas árabes.

10. El 18 de enero de 1988 las tropas israelíes se desplegaron en masa en Nablus y rompieron las cadenas y las puertas de algunos almacenes cuyos propietarios estaban ausentes. Asimismo, en Qilqiliya, las autoridades militares forzaron a muchos comerciantes a abrir sus tiendas después de romper las cadenas y puertas. Las autoridades de ocupación esperan quebrar así la huelga general declarada en Cisjordania y la Faja de Gaza.

11. El 19 de enero de 1988 importantes contingentes del ejército de ocupación israelí pusieron sitio al ayuntamiento de Nablus y propinaron zurras a quienes allí se encontraban, hiriendo gravemente a un gran número de personas, entre ellas siete mujeres que sufrieron fracturas y otras lesiones.

12. El 14 de enero de 1988 las autoridades israelíes se incautaron de 240 carneros de propiedad de cuatro habitantes árabes de la aldea de Kissane (Belén). En el

transcurso de ese incidente, una de las víctimas que trató de resistir fue golpeada por los soldados. A los otros tres se les impuso fuertes multas por un monto de 6.279 shekels.

13. El 22 de enero de 1988, pasada la medianoche, una banda de colonos de Anatot, al este de Jerusalén, cercó la aldea vecina de Hizma Al-Garbia y atacó algunas casas, rompiendo los vidrios y haciendo disparos al aire.

14. El 27 de enero de 1988, un grupo de soldados israelíes cercó el campamento de refugiados palestinos de Nusseirat, en la Faja de Gaza, rompiendo a porrazos y pedradas los vidrios de las casas y los escaparates de los almacenes; además, vehículos militares pesados chocaron contra las paredes ya frágiles de ciertas casas de campo, destruyéndolas parcialmente.

15. El 24 de enero de 1988 soldados israelíes atacaron el domicilio de Monseñor Ibrahim Khuri, Obispo de Beit Sahur en la Ribera Occidental ocupada. Durante ese incidente, su madre, de 58 años de edad, así como su cónyuge e hijo, perdieron el conocimiento a causa de las bombas lacrimógenas lanzadas al interior de su casa. Esa agresión tuvo por objeto intimidar a este obispo árabe y "castigarlo" por haber celebrado una misa en memoria de los mártires del alzamiento.

16. El 26 de enero de 1988, pasada la medianoche, el ejército israelí cercó el campamento de refugiados de Nusseirat y obligó a todos los hombres de 15 y 40 años a congregarse en una plaza pública en el interior del campamento, tras lo cual los soldados los agredieron a garrotazos y culatazos y los obligaron a permanecer de pie, expuestos a la intemperie, durante cinco horas.

17. El 25 de enero de 1988, al amanecer, una banda de colonos armados hasta los dientes procedente de los asentamientos de Alon Moria y Kadomim (distrito de Nablus) descendió sobre Nablus y comenzó a disparar ráfagas en todas direcciones, rompiendo los vidrios de decenas de casas y dañando los automóviles que estaban estacionados, sin que se produjera la menor reacción de los soldados o los guardafronteras de guardia.

18. El 25 de enero de 1988, unos colonos judíos persiguieron a decenas de niños de la región de Qilqiliya, que habrían arrojado piedras, y dispararon sobre ellos; a cuatro de los niños que atraparon los golpearon salvajemente y les causaron fracturas múltiples.

19. El 25 de enero de 1988, una banda de colonos armados de Ofra cercó una escuela de la aldea de Ain Yabrud y disparó ráfagas hacia el interior de la escuela, con el fin de aterrorizar a maestros y alumnos, algunos de los cuales sufrieron fracturas y lesiones múltiples como resultado de las zurras que recibieron.

20. El 29 de enero de 1988 tres israelíes agredieron en Tel Aviv a un joven árabe de Gaza. Este joven de 16 años declaró que, mientras se encontraba no lejos de su lugar de trabajo en Tel Aviv, había sido abordado por tres israelíes vestidos de civil que se habían identificado como agentes de policía. Después de pedirle sus documentos de identidad y su "constancia de residencia", lo golpearon salvajemente antes de trasladarlo a otro lugar donde siguieron golpeándolo, aun después de haber perdido el conocimiento.

21. Según un informe de fecha 31 de enero de 1988, presentado por dos legisladores del Knesset que representan al partido Ratz, soldados israelíes cercaron, a las 10 de la mañana, una casa del campamento de refugiados palestinos de Jabaliya en la Faja de Gaza, donde se encontraba Mouhajir Wahidi, de 75 años de edad, que se estaba desayunando. Los soldados israelíes lo golpearon salvajemente a bastonazos, causándole fracturas múltiples en los brazos y contusiones y traumatismos en la espalda y en la cabeza.

22. Según el mismo informe, unos soldados israelíes, actuando bajo las órdenes de autoridades políticas de alto rango, destruyeron las ventanas de decenas de casas en el campamento de Nusseirat. Asimismo, los conductores de vehículos blindados trataron deliberadamente de dañar las casas que se encontraban a su paso.

23. En la tarde del 31 de enero de 1988 unos 750 colonos armados de la ciudad de Anabata (distrito de Tulkarm) hicieron una demostración de fuerza, llenando las calles de la ciudad con un concierto de altavoces de alarma y destruyendo los vidrios de los vehículos estacionados.

IV. PRACTICAS ISRAELIES Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

En el período que se examina, las autoridades israelíes no cesaron en sus prácticas y siguieron violando los derechos humanos de la población árabe, que están garantizados por convenios y acuerdos internacionales y por resoluciones de las organizaciones internacionales y de sus órganos subsidiarios.

A continuación se presenta un relato detallado de las infracciones cometidas por las autoridades de ocupación y de las sanciones aplicadas a la población árabe de los territorios ocupados, durante el mes de enero de 1988.

1. Detenciones

a) Detenciones masivas

Según cálculos procedentes de los territorios ocupados, 5.000 personas fueron detenidas en enero de 1988. Oficiales de alta jerarquía del ejército israelí reconocieron que el número de detenidos era muy elevado; como no podían determinar quién participaba efectivamente en las manifestaciones, las tropas de ocupación detenían a todos los adolescentes y adultos que encontraban a su paso. Estos oficiales reconocieron también que los campamentos y prisiones israelíes estaban colmados y anunciaron que se pensaba instalar otros de mayor capacidad.

La mayoría de los detenidos no fueron encausados ni se presentó contra ellos ninguna acusación concreta; en la mayoría de los casos, se los detuvo durante 48 horas en los campamentos de detención y las comisarías, donde fueron golpeados y sometidos a todo tipo de humillaciones antes de ser puestos en libertad.

Cada vez que detenían a un joven manifestante, las tropas de ocupación lo sometían a tratos inhumanos. El periódico israelí Maariv informó, por ejemplo, que los militares israelíes que operaban en la Faja de Gaza habían atado a los

detenidos árabes sobre la cubierta del motor de sus vehículos y los habían exhibido así en todas las calles de Rafah. Igualmente, se informó que para apagar sus cigarrillos algunos soldados los aplastaban en el cuerpo de los detenidos árabes. Por otra parte, un oficial israelí reveló que la mayoría de los detenidos eran castigados tan salvajemente que llegaban a las salas de interrogatorio con el rostro tumefacto y en un estado de debilidad tal que los interrogadores tenían dificultades para que les respondieran. Otro reconoció que los militares que formaban parte de su unidad zurraban a los detenidos árabes después de haberlos maniatado y que cada vez que un soldado pasaba por un lugar donde había detenidos árabes, les propinaba golpes.

Seguidamente se mencionan algunos ejemplos de detenciones masivas efectuadas en el mes de enero de 1988:

- i) El 1° de enero de 1988 militares israelíes irrumpieron en decenas de viviendas de la Faja de Gaza y arrestaron a 70 jóvenes como "medida preventiva";
- ii) El 7 de enero de 1988 10 jóvenes fueron detenidos en el campamento de Nusseirat (Faja de Gaza), so pretexto de que se debía investigar su participación en manifestaciones;
- iii) El 7 de enero de 1988 la policía israelí detuvo en Jerusalén a 20 muchachas árabes que habían participado en una marcha de protesta;
- iv) El 7 de enero de 1988 las fuerzas armadas israelíes tomaron por asalto el campamento de refugiados de Shu'fat y detuvieron a cinco jóvenes para interrogarlos;
- v) El 10 de enero de 1988 después de una manifestación, la policía israelí detuvo a ocho mujeres y 11 hombres en Jerusalén;
- vi) El 13 de enero de 1988 la policía israelí realizó un operativo de rastillaje en el sector de Jabal Al-Mukabbir en Jerusalén y detuvo a varios jóvenes;
- vii) El 15 de enero de 1988 se detuvo a decenas de fieles árabes después de las oraciones del viernes en la mezquita de Al-Aqsa;
- viii) El 20 de enero de 1988 sin dar razón alguna, las fuerzas armadas israelíes detuvieron a 15 jóvenes árabes en el sector de Ram en Jerusalén;
- ix) El 20 de enero de 1988 las fuerzas de ocupación rodearon el campamento de refugiados de Dheisheh y detuvieron a varios jóvenes, a los que condujeron al nuevo campamento de detención de Dhahiria;
- x) El 30 de enero de 1988, después de rodear la aldea de Suair (en la región de Hebrón), las fuerzas armadas israelíes irrumpieron en las viviendas y detuvieron a 20 personas;

xi) El 30 de enero de 1988, sin dar razón, las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron a 11 jóvenes en el campamento de refugiados de Shu'fat.

b) Penas aplicadas a los detenidos árabes

En enero de 1988, 277 árabes de ambos sexos, comparecieron ante los tribunales militares israelíes acusados de diferentes infracciones. A algunos se les acusaba de haber participado en manifestaciones y arrojado piedras, actos que las autoridades militares calificaban de "atentados contra el orden público"; a otros se les acusaba de pertenecer a organizaciones palestinas y portar armas. Las penas aplicadas fueron de tres a seis meses de prisión, con libertad condicional por un período dos veces más largo, hasta varios años de reclusión.

Acusados de haber participado en manifestaciones y arrojado piedras, la mayoría de los detenidos fueron condenados a penas de prisión y a multas de entre 1.000 y 1.500 shekels. El monto de las multas impuestas por los tribunales militares durante el período que se examina se calculó en 170.000 shekels israelíes, es decir, el equivalente de 116.500 dólares de los Estados Unidos.

Todos los detenidos encausados fueron juzgados sumariamente. Aunque se suponía que las actuaciones serían públicas, las fuerzas de ocupación impidieron a los ciudadanos árabes asistir a ellas y llegaron hasta a prohibir el acceso a los tribunales a los familiares más cercanos de los acusados.

Un grupo de abogados griegos, presente durante los procesos, observó que las actuaciones ante los tribunales israelíes eran sólo un simulacro de justicia y publicó la siguiente declaración: "Las causas se incoan en condiciones inaceptables que constituyen una afrenta para todos los pueblos democráticos. Los jóvenes palestinos acusados de atentar contra la seguridad son juzgados de manera expeditiva y autoritaria, y sus abogados rara vez tienen la posibilidad de cumplir con su deber, ya que las autoridades de ocupación les impiden, por diversos medios, ponerse en contacto con sus clientes y defenderlos de manera apropiada".

c) Retención administrativa

Durante el período que se examina, las autoridades de ocupación israelíes sometieron a detención administrativa a 86 habitantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza ocupadas, por plazos de tres a seis meses.

Fuentes israelíes informaron que 129 palestinos se encuentran bajo detención administrativa desde el comienzo del levantamiento, el 8 de diciembre de 1987; en la mayoría de los casos se trata de personalidades eminentes (dirigentes sindicales, periodistas y universitarios) y de estudiantes que frecuentan las universidades palestinas.

2. Restricción de la libertad de movimiento

a) Detención domiciliaria

Las autoridades de ocupación decretaron la detención domiciliaria de las siguientes personas: Hachem Mohammed Saïd Abu Hassan, de la aldea de Arbuna (región de Jenin) y Omar Abdellatif, de la aldea de Batir (región de Belén).

b) Toque de queda

Las autoridades israelíes de ocupación decretaron toques de queda en la mayoría de las ciudades y aldeas de los territorios árabes ocupados y en todos los campamentos de refugiados de la Faja de Gaza. En esta última región, se impusieron toques de queda prolongados, así como un bloqueo total de los campamentos de refugiados, que fueron declarados zona militar.

Entre las localidades donde se impuso el toque de queda, cabe mencionar las ciudades de Nablus, Tulkarm, Qalqiliya, Ramallah, Rafah, Salfit, Qabatiya y Anabata, las aldeas de Suair, Deir Ammar, Beit Ur, Al-Tahta, Adhna Bani Naim, Bani Suheila y los campamentos de refugiados de Tulkarm, Balata, Askar, Ain, Beit Al-Ma, Al-Izza, Am'ari, Jalazun, Arrub, Far'a y Dheisheh y todos los campamentos de refugiados de la Faja de Gaza.

Según informaciones procedentes de los territorios árabes ocupados, las tropas de ocupación llevaban documentos que las autorizaban a imponer un toque de queda o el bloqueo en todas las localidades, con el objetivo de impedir que se realizaran manifestaciones o prohibir el acceso a periodistas extranjeros. Para esto les bastaba anotar en el documento el nombre de la localidad.

c) Prohibición de desplazarse

Las autoridades de ocupación prohibieron desplazarse a todos los habitantes de algunas localidades, entre otras, la aldea de Adhna y las ciudades de Belén y Nablus, sin dar ninguna explicación. Asimismo, no dejaron pasar a los habitantes de la Faja de Gaza en el sitio de paso de Rafah y a la entrada del puente del Rey Hussein y les informaron que, hasta nuevo aviso, les estaba prohibido desplazarse. Por otra parte, al finalizar las vacaciones universitarias, esas autoridades impidieron durante una semana que los estudiantes palestinos de las universidades jordanas regresaran a ellas.

3. Expulsiones

Las autoridades de ocupación israelíes decretaron la expulsión de nueve habitantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y deportaron a cuatro de ellos el 13 de enero de 1988; se trata de las siguientes personas:

- 1) Jibril Rajub, redactor de una revista literaria (Hebrón);
- 2) Jamal Jabara, dentista (Qalqiliya);

- 3) Bachir Admed Al-Khairi, abogado (Ramallah);
- 4) Hussam Khadhr (Balata).

4. Demolición de viviendas

Las autoridades de ocupación israelíes demolieron 22 viviendas árabes so pretexto de que sus propietarios las habían construido sin autorización y que era necesario ensanchar las calles para facilitar el paso de vehículos del ejército israelí.

A continuación figura la lista de las familias cuyas casas fueron destruidas, y la ubicación de esas viviendas:

<u>Nombre</u>	<u>Lugar</u>
1) Daud Ali Hussein	Um Toban-Arb Attaamirah
2) Ali Abusur	Campamento de Balata
3) Ali Suleiman Abu Ayach	Beyt Amr-Hebrón
4) Hadj Ahmed Sultan	Buwayrah
5) Mosbah Hamdan Alhauadin	Adhahiriyah-Hebrón
6) Sami Tim	" "
7) Hassan Mahmud Alqayssiyah	" "
8) Hassan Alabayat	Kaissan-Belén

Por otra parte, las autoridades de ocupación destruyeron 12 viviendas en el campamento de refugiados palestinos de Musseirat, y justificaron estas destrucciones aduciendo la necesidad de facilitar los desplazamientos de los vehículos del ejército israelí en el interior del campamento. Asimismo, las motoniveladoras israelíes causaron daños a dos viviendas en el mismo campamento, y destruyeron partes esenciales de estos edificios, que desde entonces son inhabitables.

5. Ciudadanos árabes muertos

Durante el mes que se examina, 27 ciudadanos árabes de ambos sexos cayeron bajo las balas de los soldados del ejército de ocupación y de los colonos judíos o murieron asfixiados por los gases lacrimógenos que el ejército israelí utilizó en abundancia en los territorios árabes ocupados. Ocurre a menudo que los soldados disparan seis o siete granadas lacrimógenas consecutivamente en las calles estrechas de los campamentos o en el interior de las viviendas árabes, lo que produce la muerte por asfixia. La prensa informó que, en los territorios ocupados, personas

de edad que sufrían enfermedades cardíacas o de las vías respiratorias habían fallecido como consecuencia directa de la contaminación del aire y el deterioro de las condiciones sanitarias, en particular en los campamentos.

6. Ciudadanos árabes heridos

El número de palestinos heridos durante el mes de enero se calcula en mil aproximadamente; en su mayoría sufrieron fracturas resultantes de la aplicación de la política "de la porra" y otros recibieron heridas de bala, verdaderas o de caucho.

Según declaraciones de las autoridades de los hospitales árabes aparecidas en el periódico Al Quds del 29 de enero, sólo en la Faja de Gaza el número de personas que sufrieron fracturas después de ser golpeadas sería de alrededor de 600 hombres y mujeres, en tanto que los oficiales del ejército israelí arguyen que serían 323. Las alegaciones israelíes han sido desmentidas por un informe que prepararon dos diputados del Knesset, del que se desprende que, el 18 de enero de 1988, solamente en el campamento de Jabaliyah, había 57 personas que habían necesitado atención médica después de haber sido aporreadas, y que había sido necesario enyesar a la mayoría de esas personas en una o varias partes del cuerpo. Al día siguiente, otros 43 habitantes del campamento se encontraban en la misma situación. El 18 y 19 de enero de 1988, más de 32 personas necesitaron tratamiento para fracturas en el campamento de Nusseirat. En el informe se señala que, en dos días, aproximadamente 200 personas sufrieron fracturas por aplicación de la política de "la porra" y que, en la mayoría de los casos, las zurras formaban parte de una política planificada al detalle y que no se producían después de ningún acto de provocación por parte de los ciudadanos árabes.

7. Cierre de locales comerciales o industriales

Las autoridades israelíes cerraron cuatro fábricas de ladrillos en el campamento de Dheisheh, so pretexto de que los ladrillos que allí se fabricaban se utilizaban en las manifestaciones. Además, cerraron siete locales comerciales en Jericó, cinco en Nablus, seis en Ramallah y ocho en Belén. Por otra parte, el ejército israelí clausuró numerosos comercios en diversas regiones.

8. Cierre de escuelas y universidades

Conforme a su política orientada a sumir en la ignorancia a la población árabe, las autoridades israelíes ordenaron el cierre de varias escuelas, institutos y universidades, a saber:

- 1) Universidad Islámica de Gaza: 19 días.
- 2) Instituto Islámico de Palestina en Gaza: 11 días.
- 3) Instituto Arrauda en Nablus: cinco días.
- 4) Universidad Bir Zeit: un mes.

- 5) **Universidad de Al-Khalil/Hebrón: cinco días.**
- 6) **Facultad de Ingeniería de Hebrón: ocho días.**
- 7) **Instituto Politécnico de Hebrón: cerrado por tiempo indeterminado.**
- 8) **Escuela de niñas Azzahra en Gaza: cerrada hasta nuevo aviso.**
